RICEVENTI / RECIPIENTS
inviata via PEC / sent via certified e-mailto

PRESIDENT Donald J.Trump
White House 1600
Pennsylvania Ave NY
Washington DC 20500
trump@trumporg.com
trump1contact@client.com

U.S.A.G. ITALY
Col. Daniel J. Vogel, Mr. Frank W. Lands
Comando Sgt. Maj. Billy S. Fats
Col. Umberto D'Andria

CASERMA EDERLE
Viale Della Pace 193.- 36100 Vicenza
usarmy.usag-italy.id-europe.mbx.usag-vicenza-pao@mail.mil
tel. 011-39-0444-71-8034 314-634-8034

ARCIVESCOVO Santo Marcianò
nella veste e funzione di GENERALE di CORPO d'ARMATA
C/O ORDINARIATO MILITARE D'ITALIA
Salita del Grillo, 37 - 00184 Roma

y para su trámite:

ai Capi di Stato Maggiore
PEC: segretario.vescovo@pec.it
ordinariatomilitare@pec.it

Presidente della Repvbblica Italiana Sergio Mattarella
Palazzo del Quirinale, 00187 Roma RM
PEC: protocollo.centrale@pec.quirinale.it

Presidente del Consiglio Dei Ministri Giuseppe Conte
Palazzo Chigi, Roma
PEC: presidente@pec.governo.it

Al Presidente della PROCURA MILITARE c/o
TRIBUNALE MILITARE DI VERONA
Comprensorio Santa Lucia Stradone Porta Palio 55
37122 VERONA
PEC: procmil.vr@postacert.difesa.it
PEC: tribmil.vr@postacert.difesa.it

al Presidente della PROCURA MILTARE
C/O TRIBUNALE MILITARE di ROMA
viale delle Milizie, 5/c
00192 Roma RM
Pec: tribmil.rm@postacert.difesa.it

procmil.rm@postacert.difesa.it

Universal Post Union - UPU
International Bureau.POST Unit
P.O. Box 312
3000 BERNA 15 SVIZZERA
secretariat@info.post
IT.Contact@upu.int

Italy Republic Of
C/O SASM & F (UK) LLP
40 BANK STREET, CANARY WHARF
LONDRA X0 E14 5DS
info@skadden.com
Partner Mr. Pranav L.Trivedi
pranav.trivedi@skadden.com

Banco de España
C/ Alcalá, 48
28014 Madrid
comunicacion@bde.es

Città del Vaticano
Dicastero per la Comunicazione
Via della Conciliazione 5,
00120 Città del Vaticano
spc@spc.va
Direzione Affari Generali
direzione.affarigenerali@spc.va
Direzione Sala Stampa
info@salastampa.va

European Central Bank – BCE
Sonnemannstrasse, 20
60314 Frankfurt am Main, Germany
info@ecb.europa.eu
civilsociety@ecb.europa.eu

Banco Central de República Argentina – BCRA
Reconquista 266 C1003ABF CABA Argentina
presidencia@bcra.gov.ar

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
Teniente General Juan Martín Paleo
Azopardo 250. CABA. Argentina
Tel.4346-8600
info@fuerzas-armadas.mil.ar

nos es, eterna esencia ahora encarnada
en plenos derechos inalienables recibidos por el
primer creador

emite
compensación / remedy

principal agent doctrine preserved and guaranteed by public policy UCC 1-103
right to remedy thereunder guaranteed, public policy UCC 1-305

* no negociable * - irrevocable - reproducible ante el primer creador y cualquier jurisdicción

Tierras argentinas el 11 de noviembre 2020

Prot. Noi è 03-2020 # the remedy of executive order

declaration & order, true bill y commercial bill

objeto: el remedio para todos los seres vivos
en madre tierra gaia
the remedy for all living beings
on mother earth gaia

§ de todos los tratados internacionales, los derechos y documentos UCC se invoca legítimamente el Ius causae, que establece claramente la jurisdicción internacional, extranacional y extrajurisdiccional
de los autores y de este documento §





declaración de los hechos debidamente verificada

nos es eterna esencia, ahora encarnada en cada **yo soy**, hombre vivo, hijo del hombre, plenamente consciente de la conexión con el primer creador, consciente de sí en carne, huesos, sangre, alma y espíritu.

somos reconocidos y utilizamos los nombres que nuestros progenitores han elegido para nosotros, los recuperamos por descendencia divina y los usamos a nuestra discreción, siendo la única conexión la que tenemos con el primer creador.

nos es constituyente en la tierra del one people, ancestral, certero, anímico, pre-estatal, pre-jurídico, dotado a través de sus miembros de alma, cuerpo, razón, sabiduría, conocimiento, conciencia, consciencia, y en estas cualidades dispone de todas las autoridades y derechos reconocidos al hombre vivo, a diferencia de la **persona, persona física, persona jurídica, ciudadano** y todas y cada una de las identificaciones fraudulentamente impuestas.

nos es el solo, único, legítimo, legal propietario, administrador, tutor, beneficiario y custodio registrado en nuestro ser, de todas y cualquiera de las creaciones derivadas de ella y de cualquier propiedad, referencia UCC DOC n° #2012127810, #2012127854, #2012127907, #2012127914, commercial bill UCC DOC n° #2012114586 y true bill UCC DOC n° #2012114776 reafirmado e integrado en esta acta como referencia según lo expuesto en su totalidad en la notificación original de declaración de los hechos (orig. declaration of facts) mediante registro público UCC depositada en el registro público de Washington D.C. debidamente verificada, UILO, nunc pro tunc, praeterea preterea, no confutada, como cuestión de derecho, como cuestión de hecho, como cuestión de orden público.

Durante siete años se sigue actuando en perjuicio y creando perjuicio hacia cada ser vivo en esta tierra, por lo que **nos es** dispone la aceptación incondicional de la

nueva gobernanza de **yo soy**, el aumento vibracional a la de **nos es** y el cierre de la matriz dual invertida con el regreso a la creación original.

compensación/remedy

de iure y de facto

emitido en fuerza y gobernado por el primer creador reconciliado en UCC # 2012096047,
con justo remedio/compensación,

nos es dispone:

que tiene poder ejecutivo el documento

declaration & order Ref: UCC Doc #2012096074, 10 de septiembre de 2012, debidamente reconfirmado y ratificado por el commercial bill UCC Doc #2012114586 y true bill UCC Doc #2012114776 el 24 de octubre de 2012 y,

por lo tanto,

que **yo soy** ha manifestado el procedimiento conocido como OPPT1776 one people, que determina el fin del sistema económico esclavista, de su propia creación y propiedad intelectual y material, que aquí ratifica en su totalidad, lo reintegra en **nos es** y lo confirma al cierre consciente del sistema de frecuencia dual por sí mismo creado en su tiempo.

que cada experiencia dual de esta matriz ha terminado en este momento presente.

que dejen de existir todos y cada uno de los intermediarios y todos y cada una de las intermediaciones entre **yo soy aquel que es, primer creador** en presencia

encarnada, y cualquier otra manifestación o percepción física, universal, espiritual, cuántica, energética y electromagnética, ahora incorporada en **nos es**.

que **nos es** manifiesta el hombre vivo que acoge y encarna la conciencia de **nos es**, por obra de **yo soy**.

que **nos es**, en cuanto manifestación encarnada en infinitas formas singulares, reunidas en una única eterna esencia, es el único, real, legítimo disponente, representante, garante, beneficiario y custodio de lo universal, de lo espiritual, de lo cuántico y de lo electromagnético.

que **nos es**, única eterna esencia de **yo soy** encarnada en infinitas singulares percepciones, también manifiestas como nos somos, ahora actúa sobre todas las leyes escritas o no escritas, evidentes o no evidentes, declaradas o no declaradas; en libros, textos, códigos e idiomas; sobre la palabra entera en cada una de sus vibraciónes, sonido, intensidad, matiz y sobre cada comunicación pasada, presente y futura en cuanto su creación y expresión; **nos es** los reclama y los proclama al servicio de la nueva gobernanza de **nos es**.

que **nos es** deja de reconocer y aceptar todas y cada una de las jurisdicciones, intermediaciones, injerencias, manipulaciones y perjuicios, así como expresado en esta nueva gobernanza, donde el acceso directo al valor del nos es, manifiesto en el somos, ya está depositado y a disposición del hombre vivo y del colectivo en plena transparencia, lealtad, conciencia y responsabilidad Ilimitada.

que todo está preaprobado, preautorizado y prepagado, en la nueva gobernanza, incluido el sistema político y económico mundial y cada una de sus emanaciones, desde el momento presente al servicio de **nos es**, que reforma su estructura a la vibración de **nos es**, nunc pro tunc praeterea preterea.

que one people está reunido e integrado; cada forma de disgregración, incomprensión, distanciamiento, dispersión, competencia, rivalidad y

manifestación de fragmentación de **nos es**, es proclamada, abolida, disuelta, superada y ya no tiene ningún poder en los planos físico, mental, intelectual, energético, vibratorio, universal, espiritual, cuántico y electromagnético.

que sobre este plano de manifestación, otras frecuencias disonantes serán silenciadas en sus tiempos y formas preaprobados, preautorizados y prepagados por **yo soy**.

que **nos es**, conciencia única e Integra, manifestación encarnada de yo soy aquel que es, causa no causada de todas y cada una de las manifestaciones existentes, evidentes y no evidentes, reales o no realizadas, vivientes o imaginarias, plausibles o no plausibles, incluidas las jerarquías, órdenes, pertinencias, creencias y religiones.

que **nos es** pone fin y termina todos los sistemas de limitación de esta matriz y elimina todos los obstáculos para la expansión de la conciencia de **nos es**, único y unido dentro y sobre sí mismo.

que el sistema espacio-cronológico está ahora reinstalado y restaurado a su naturaleza primordial del eterno aquí y ahora, en todas partes y siempre, todo el conocimiento, incluidas pero sin limitarse a la tecnología, la medicina, la filosofía, la historia, la geografía, las matemáticas y las ciencias energéticas y esotéricas ocultas, son propiedad reconocida por **nos es** y difundidas a cada singular manifestación de **nos somos**, subordinadas y funcionales a la evolución pacífica de la manifestación conocida como el hombre / mujer original natural viviente, en carne, hueso, sangre y espíritu, eterna esencia en experiencia encarnada.

que **yo soy** dispone y declara ser partícipe en el **nos es** en todas y cada una de las decisiones, en todos los niveles existenciales de la creación en el plano físico, mental, intelectual, energético, vibratorio, universal, espiritual, cuántico y electromagnético.

nunc pro tunc praeterea preterea

nos es, alicia paula roubicek, mujer viva, miembro constituyente de **one people** y poseedor de todos los derechos y autoridades que le son reconocidas, nativo de este planeta, en tierras argentinas, preestatal y prejurídico, dotado de alma, cuerpo, razón, sabiduría, conciencia y consciencia.

en paz y armonía

en consciencia Alicia Paula Roubicek